Barranquilla, 16 de junio de 2026

Doctor(a):
MARIA TERESA RUBIO ORDOÑEZ
Supervisora del Contrato
Jefe Oficina Procesos Urbanísticos
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 27 DE ABRIL DE 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026 - CONTRATO No CD-57-2026-5083.

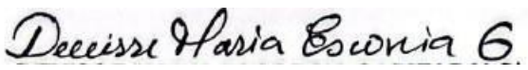
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos.	Se brido apoyo en respuesta a solicitudes recibidas en el Despacho de la Inspección 29 de policía Urbana de la ciudad de Barranquilla, en razón a entes de control.
Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de las inspecciones de policía adscritas a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.	Se apoyó en la proyección de citaciones a sesiones de audiencia pública dentro de los procesos verbales abreviados llevados por el despacho de la inspección 29 de policía urbana de Barranquilla.
Proyectar actos administrativos dentro del proceso de la Ley 1801 de 2016	Se brindó apoyo en la proyección de actas de audiencias dentro de los procesos verbales abreviados llevados por el Despacho de la Inspección 29 de Policía Urbana de Barranquilla.
Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia.	Se brindó apoyo en visitas de reacción inmediata llevadas a cabo por el despacho de la inspección 29 de policía urbana de Barranquilla.
Realizar seguimiento a las acciones de revisión, ajustes y verificación jurídica de los procesos y trámites que fueron sometidos a su consideración por parte de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.	Se brindó apoyo en las audiencias del Despacho de la Inspección 29 de Policía Urbana de Barranquilla.

Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en Coordinación con otras dependencias.	Se brindó apoyo en los eventos de comedores escolares realizados en instituciones escolares del Distrito de Barranquilla.

Atentamente,



DENISSE MARIA ESCORCIA GARIZABALO
C.C No 22.656.018